



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0015374/2014



VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos, ad honorem y por concurso, de la cátedra de "Antropología de la Política" elevado por la Dirección del Departamento de Antropología para consideración del H.C.D.; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas de concurso elaboradas por el Tribunal Evaluador (fs. 2 - 4);
que dio cumplimiento a la Reglamentación;
que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;
que en sesión del día de la fecha aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Antropología de la Política" a:

- Salomé Kuitka D.N.I. 34.590.567
- María Aldana Calderón Archina D.N.I. 35.916.172
- Alberto Agustín Villareal D.N.I. 36.840.760

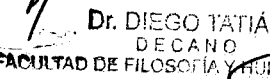
ARTÍCULO 2°. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 91
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. BEATRIZ BIXIO
V. DE DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES